# Estudios de Postgrado

UNS | Oferta Académica de Postgrado - Estudios de Postgrado

# **MAESTRÍA EN INGENIERÍA**

## **Objetivos**

### Objetivos de la carrera

El principal objetivo de la carrera de la Maestría en Ingeniería (UNS) es la formación de recursos humanos de nivel académico en Ciencias Tecnológicas luego de la graduación como ingenieros en alguna de las diferentes especialidades como Civil, Mecánica, Industrial, Agrimensura, Electricista, Electrónica y Computación. Esta preparación cuaternaria apunta a la investigación científica y/o tecnológica, la docencia y la transferencia de conocimientos al medio, contribuyendo al progreso social y económico de la comunidad. Se pretende que los egresados puedan ingresar tanto al ámbito académico de las Universidades e Institutos de Investigación, como así también al medio social productivo que requiera de personal altamente calificado.

# Descripción y fundamentos de la carrera

La Maestría en Ingeniería se desarrolla en el marco de dos departamentos: el de Ingeniería y el de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras. Entre ambos departamentos se dictan las siguientes carreras: Civil, Mecánica, Industrial, Agrimensura, Electrónica y Electricista. Las áreas de investigación tanto de estudiantes y egresados de la maestría son: Hidráulica, Mecánica de Sólidos, Vibraciones, Materiales, Organización y Planificación Industrial, Sistemas Logísticos, Tecnología de la información geográfica, Comunicaciones, Microelectrónica, Sistemas Digitales, Dinámica de Sistemas, Procesamiento de Señales, Procesamiento de Imágenes y Electrónica de Potencia. Todas estas áreas se corresponden con cursos de grado cuyos docentes participan activamente en investigación y formación de recursos humanos a nivel de posgrado.

La Maestría en Ingeniería de la Universidad Nacional del Sur se inició en el año 1993, tiene una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo, siendo su plan de estudios personalizado. El programa ha sido evaluado y categorizado por la CONEAU como "A" mediante la Resolución N°: 091/2012, y previamente como "B" mediante Resolución N°: 326/1999.

Director del Posgrado: Dr. Marcelo Failla

Dirección: Depto. de Ingeniería, Avda. Alem 1253, (8000) Bahía Blanca

(e-mail): mfailla@plapiqui.edu.ar

Co-Director del Posgrado: Dr. Jorge L. Moiola

Dirección: Depto. de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras, Avda. Alem 1253, (8000) Bahía Blanca

(e-mail): jmoiola@uns.edu.ar

#### Comité académico

La Comisión de Asesoramiento al Director de Carreras de Posgrados Académicos está integrada por profesores de posgrado con experiencia en la dirección de tesistas. Tiene como funciones el tratamiento de cuestiones que hacen al funcionamiento de las carreras de posgrado en el ámbito de los Departamentos de Ingeniería (DI) y de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras (DIEC).

Se reúne toda vez que el Director de carreras de posgrado la convoque, en general para recabar opiniones sobre diversos aspectos que hacen al desarrollo de los posgrados. También puede ser consultada por los Consejos

Departamentales a través de sus respectivas Comisiones de Investigación y Posgrado. Frente a las solicitudes de dictado de cursos/seminarios de posgrado, de inscripción a la carrera, de reconocimientos de cursos o tesis realizadas fuera del ámbito de la UNS, estas comisiones verifican que las presentaciones cumplan con los requisitos establecidos por el reglamento general de posgrados académicos de esta universidad. Evalúan los antecedentes de los docentes propuestos para dictar cursos o dirigir tesistas y de los candidatos a ingresar como alumnos de posgrado, analizan la pertinencia de los planes de tesis propuestos, de los programas de los cursos y seminarios, y la carga horaria y modalidad de dictado. En todos los casos las comisiones elaboran un dictamen a partir del cual el respectivo Consejo Departamental resuelve en primera instancia y eleva las actuaciones a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua para el tratamiento definitivo.

#### **Modalidades**

#### Diseño Curricular

El plan de estudios de la Maestría en Ingeniería de la Universidad Nacional del Sur es de carácter personalizado (no estructurado). Los cursos y seminarios son elegidos con el asesoramiento del Director de Tesis entre la oferta disponible en las unidades académicas de la Universidad (fundamentalmente en los Departamentos de Ingeniería, Ingeniería Eléctrica y de Computadoras, Matemática, Ciencias e Ingeniería de la Computación, Física, Química, Ingeniería Química, Geología, Ciencias de la Administración y Economía y eventualmente cursos en instituciones académicas nacionales o extranjeras, debidamente reconocidos por la comisión de posgrados académicos de esta universidad). Los cursos de posgrado tienen un requisito horario mínimo de 24 horas.

Los requisitos para optar al grado de Magíster en Ingeniería son los mismos que estipula Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de esta Universidad. Se requiere aprobar los cursos con un mínimo de 540 (quinientas cuarenta) horas áulicas distribuidas en al menos cinco cursos y seminarios, aprobar un examen de idioma extranjero y elaborar y defender exitosamente una tesis de carácter individual.

# Metodología y aspectos reglamentarios básicos

La maestría se rige por el Reglamento General de Posgrados Académicos vigente en la Universidad Nacional del Sur. Se exige que el ingresante cuente con el título de Ingeniero.

#### Requisitos

#### Requisitos de ingreso

Para el ingreso a la carrera se exige que el aspirante posea título de grado de ingeniero en cualquiera de sus especialidades, otorgado por una Universidad Nacional, con una duración mayor de 4 años en sus planes de estudio. En el caso de los títulos otorgados por otras universidades del país o del extranjero, el aspirante a ingresar debe presentar el título, acompañado por los respectivos planes de estudio certificados por las autoridades correspondientes. Los mismos son examinados por el Departamento Académico respectivo a los efectos de verificar su correspondencia con los otorgados por la Universidad Nacional del Sur, fijar las condiciones de equivalencia o rechazarlos. Dicha decisión es elevada a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua. Los postulantes cuyo título de grado corresponde a una carrera de 4 años o menos de duración, deben cumplimentar los requisitos de equivalencia que establezcan los Departamentos Académicos respectivos.

El postulante debe presentar, conjuntamente con el Director o Directores propuestos, el tema y plan de trabajo de tesis, los cursos y seminarios a realizar (pudiéndose reconocer cursos ya realizados), el idioma extranjero elegido, el Currículum Vitae del director de tesis. La Comisión de Estudios de Posgrados Académicos debe aprobar o rechazar, en este caso en forma fundamentada, dicha propuesta. Aceptada la presentación se considera al postulante como alumno de posgrado.

Para mayor información dirigirse a :

- Depto. de Ingeniería http://www.uns.edu.ar/deptos/ingenieria
- Depto. de Ingeniería Eléctrica www.diec.uns.edu.ar

Universidad Nacional del Sur Avda.Colón 80 - (B8000FTN)- Bahía Blanca - Bs.As